



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de 18 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Cumplimentar los siguientes trámites / presentar las siguientes alegaciones habida cuenta que en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
1849/2021	MARIA PRISCILA SÁNCHEZ FREIJE	***1738**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2660/2021	CRISTINA TURPIN MIÑANO	***5984**	- Requerimiento: En el contrato aportado junto con la solicitud de la ayuda y vigencia desde el 01/04/2022 hasta 31/03/2022, firma como arrendataria REBECA MONTIEL MORENO, siendo el propietario DAVID CARRILLO GARCÍA. Debe aportar anexo firmado por el propietario con el consentimiento al arrendamiento.
3214/2021	FATOU FILLY GUEYE NDIAYE BATHIE NDIAYE GUEYE	****4068* ***3318**	- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud (año 2020) de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de NDIAYE GUEYE BAMBA. Deberá aportar declaración de la renta o certificado tributario IRPF de dicho año.
3574/2021	JUAN MIGUEL SANTIAGO GARCIA MANUELA GARCIA CAMACHO	***2835** ***7060**	- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (3 IPREM umbral máximo, cantidad resultante 3,210 IPREM) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 14/10/2022 10:50:21 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4265844-4b94-afde-3153-0050569b34e7





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 14/10/2022 10:50:21 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42e5844-4b94-afde-3153-0050569b34e7

3578/2021	MANUELA LOPEZ MARTINEZ	***1229**	<p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que LOPEZ MARTINEZ MANUELA no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.</p> <p>- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud (año 2020) de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de LOPEZ MARTINEZ MANUELA. Deberá aportar declaración de la renta o certificado tributario IRPF de dicho año.</p>
3599/2021	JOSE RAMON SILVA PUENTE	***6848**	<p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que SILVA PUENTE JOSE RAMON no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.</p>
3717/2021	SALAH EL ANZI LECHHAM	***9892**	<p>- Requerimiento: ALLAL EL ANZI, miembro de la unidad de convivencia debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.</p>
3799/2021	ISABEL PEREZ OLMEDO	***2708**	<p>- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud (año 2020) de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de SANCHEZ PEREZ MARIA ISABEL. Deberá aportar declaración de la renta o certificado tributario de IRPF de dicho año.</p>
3975/2021	JOSE ANTONIO CAZORLA PIÑERO LORENA SANCHEZ JIMENEZ	***8221** ***5070**	<p>- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud (año 2020) de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de CAZORLA PIÑERO JOSE ANTONIO. Deberá aportar declaración de la renta o certificado tributario de IRPF de dicho año.</p> <p>- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que CAZORLA PIÑERO JOSE ANTONIO no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.</p>
3991/2021	JOSE ANGEL PEDRERO ROS	***5901**	<p>- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud (año 2020) de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de GARCIA PEREZ TAMARA. Deberá aportar declaración de la renta o certificado tributario de IRPF de dicho año.</p>

De no cumplimentar el anterior trámite, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado.



De no presentar alegación, se tendrá por realizado el trámite continuándose con el procedimiento.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

